



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes del Docente Lescano, Nestor Conrado 24/02/25 al 23/04/25 EX-2025-00155017- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia del Docente Lescano, Nestor Conrado (Legajo N° 26905, DNI 17.728.695) presentada en EX-2024-00438045- -UNC-AO#CNM, con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Yulitta, Mayra Luz (Legajo N° 57364, DNI 38.500.538) quien se desempeña en tres (3) horas cátedra como suplente del Profesor Lescano, deja de ser designada desde el 01/03/2025.

Que es necesaria la prórroga de designación de suplentes en dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), para regularizar el pago de haberes según consta en las presentes actuaciones en orden N° 8 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2025-00206025-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento cobertura de horas cátedra desde el 17/03/2025 por la licencia de la Prof. Yulitta, Mayra Luz (Legajo N° 57364).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 24/02/2025 hasta la fecha que en cada caso se indica, a:

- Argüello, Pablo (Legajo N° 33063, DNI 17.383.287), en tres (3) horas cátedra de Formación Musical I, hasta el 23/04/2025.
- Ortiz Morán, Ignacio Adolfo (Legajo N° 42652, DNI 29.475.788), en seis (6) horas cátedra de Formación Musical I, y en seis (6) horas cátedra de Formación Musical II, hasta el 23/04/2025.

- Yulitta, Mayra Luz (Legajo N° 57364, DNI 38.500.538), en tres (3) horas cátedra de Formación Musical I, hasta el 28/02/2025.

Artículo 2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 25/03/2025 al 23/04/2025, a:

- Rivera, José Manuel (Legajo N° 57968, DNI 17.386.741), en tres (3) horas cátedra de Formación Musical I (1G).

Artículo 3º.- La presente designación es de carácter excepcional por ya haberse liquidado los haberes de los docentes designados en el artículo 1, encomendando a las áreas administrativas la imposibilidad de la liquidación de haberes sin el acto administrativo correspondiente.

Artículo 4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 5º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 6º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.